

### El Sistema Educativo en Costa Rica

#### La educación preescolar :

La educación preescolar es la parte inicial del sistema formal regular de la educación. En julio de 1997 se ha declarado la educación preescolar obligatoria.

#### Educación primaria

La educación primaria comprende los primeros dos ciclos, de tres años de duración cada uno, de la educación general básica (EGB).

La educación general básica es obligatoria, gratuita y general para todas las personas, sin ninguna distinción. Las escuelas que ofrecen educación primaria, propician el dominio de los conocimientos, habilidades y destrezas básicas.

El plan de estudios del primero y segundo ciclo comprende las siguientes asignaturas: Español, Estudios Sociales, Educación Científica, Matemáticas y Educación Agrícola. Comprende, asimismo, las lecciones especiales que son: Educación Musical, Educación Física, Educación Religiosa, Educación para el Hogar, Artes Industriales y Artes Plásticas, y la enseñanza de una lengua extranjera (Inglés o Francés).

Todo estudiante debe obtener un promedio anual igual o superior a 65 (escala de 1 a 100) para aprobar cada asignatura del plan de estudios.

#### Educación secundaria

La educación general básica obligatoria comprende hasta el tercer ciclo de la tradicional enseñanza media, de tres años de duración.

El plan de estudio del tercer ciclo de la educación general básica comprende las siguientes materias y número de lecciones semanales: Español (5 lecciones); Estudios Sociales (5); Inglés (3); Francés (3); Matemática (5); Ciencias (5); Artes Industriales o Educación para el Hogar, a opción del estudiante (3); Artes Plásticas (2); Educación Musical (2); Educación Física (2); Religión (1); y actividades complementarias (2). En cuanto a la evaluación, en el tercer ciclo de EGB todo estudiante debe obtener un promedio anual igual o superior a 65 para aprobar cada asignatura del plan de estudios oficial. La aprobación de la educación general básica es requisito indispensable para poder acceder a la educación post-obligatoria, que comprende el ciclo único

de la educación diversificada.

#### La educación media

La educación post-obligatoria, también gratuita, comprende el ciclo único de la educación diversificada, cuya duración varía entre dos años (rama académica o artística) y tres años (rama técnica).

La rama académica concluye con el otorgamiento del título de Bachiller, siempre y cuando el estudiante apruebe los exámenes finales de Bachillerato, título que legitima para ingresar a la educación superior.

La educación diversificada se divide en tres grandes ramas, a saber: educación académica, educación técnica y educación artística, las que a su vez se subdividen en modalidades y éstas en especialidades.

El ciclo diversificado contempla planes de estudios diferentes según sea la rama elegida, aunque se tratará de que el primer año del cuarto ciclo tenga la suficiente proporción de asignaturas comunes como para facilitar la reorientación horizontal en el segundo año, con un mínimo de "equivalencias" especiales.

El estudiante puede optar por el Bachillerato en undécimo año y continuar con la especialidad en duodécimo año para optar por el título de técnico en el nivel medio.

Todo estudiante deberá obtener un promedio anual igual o superior a 70 para aprobar cada asignatura del plan de estudios oficial. Con este requisito, el estudiante tendrá derecho de ingresar al año inmediato superior o egresar de la educación diversificada cuando lograse aprobar el onceavo o doceavo año.



# Costa Rica



## Costa Rica

### La educación superior

La educación superior comprende universidades e instituciones de educación superior (colegios universitarios e institutos de educación superior). En la educación superior no universitaria se extiende el diploma con un número de créditos que varía entre 60 y 90. Las diferentes universidades ofrecen títulos de Diplomado (60 a 90 créditos), Bachiller Universitario (120 a 144 créditos), Licenciado (de 30 a 36 créditos sobre el bachillerato universitario), Máster (de 60 a 72 créditos sobre el bachillerato) y Doctor (de 100 a 120 créditos sobre el bachillerato).

Las instituciones ofrecen una amplia gama de oportunidades académicas en tres niveles: a) Grado asociado: diplomado; b) Grado: Bachillerato o licenciatura; c) Post-grado: especialidad, maestría y doctorado.

En el ámbito del Ministerio de Educación, órgano responsable del sistema educativo costarricense se ha identificado como líder fundamental en la promoción de políticas, planes y proyectos tendientes a la reducción de la vulnerabilidad del sector, esta instancia es la Oficina de Dirección y Coordinación del Plan Nacional de Educación para la Reducción del Riesgo y Desastres (PLANERYD), adjunta al Viceministerio Administrativo y la Oficina de Infraestructura y Equipamiento dependiente de este mismo Viceministerio.

### Contacto:

Arq. Fernando Ulloa  
[fulloa@mep.go.cr](mailto:fulloa@mep.go.cr) / [fernan36@gmail.com](mailto:fernan36@gmail.com)  
 Teléfonos: (506) 2214891  
[www.mep.go.cr](http://www.mep.go.cr)

### Actores vinculados al Gestión de Riesgos en el Sector Educación:

- Comisión Nacional de Emergencia
- Cruz Roja Costarricense
- ECHO
- Ministerio de Educación Pública (MEP)
- Programa de Prevención de Desastres Naturales de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
- UNICEF
- Universidad de Costa Rica
- Visión Mundial Costa Rica